

71.431  
DECRETO N° \_\_\_\_\_ /

TEMUCO,

VISTOS: 02 ABR 2013

El Decreto Alcaldicio N°210 de fecha 23 de marzo de 2012, que adjudica la "Instalación Sistema de Abastos de Agua, Comunidad Indígena Juan Tripailao de Temuco", a la empresa Aguas Industriales Ltda, Rut: 80.012.700-9.

- 1- La carta de la empresa de fecha 08 – marzo – 2013, mediante la cual solicita la Recepción Provisoria de las obras en referencia.
- 2- El Informe Técnico de la Inspección Técnica de Obra de fecha 18 de marzo de 2013, que solicita la designación de la comisión de Recepción Provisoria.
- 3- El Decreto N°3.342 de fecha 09 de diciembre de 2008, que delega la facultad de firmar "por orden del Alcalde", decretos alcaldicios sobre materias específicas.
- 4- Las facultades que le confiere la Ley N°18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:


- 1- Designese la Comisión para efectuar la Recepción Provisoria de la Obra: "Instalación Sistema de Abastos de Agua, Comunidad Indígena Juan Tripailao de Temuco", a los siguientes funcionarios:

- \* Sra. Ivonne Del Canto Gacitúa, Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.
- \* Sra. Mónica Fuentes Gutierrez, Ingeniero Constructor, D.O.M.
- \* Sra. Elda Retamal Stuvens, Ingeniero Constructor SECPLA.

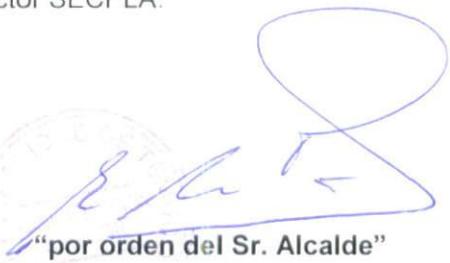
ANOTESE COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



JUAN ARANEDA NAVARRO  
SECRETARIO MUNICIPAL



AGAmjp  
Distribución:  
Dirección de Obras Municipales  
Secpla  
Depto. Ejecución de Obras  
Ivonne Del Canto G.  
Mónica Fuentes G.  
Elda Retamal S.  
Depto. Operaciones  
Of. De Partes



"por orden del Sr. Alcalde"  
EDUARDO CASTRO STONE  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



DIRECTOR  
JURIDICO